



ANEXO I

SOLICITUD. 3ª convocatoria
 “FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga”

El proyecto “FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga” está financiado mediante recursos del Fondo Social Europeo, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, con una tasa de cofinanciación del 80%.

Solicito la participación en los siguientes itinerarios formativos: (Seleccionar por orden de preferencia: 1º, 2º, 3º etc)			
<input type="checkbox"/> Actividades auxiliares de almacén <input type="checkbox"/> Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria <input type="checkbox"/> Ofimática <input type="checkbox"/> Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales <input type="checkbox"/> Limpieza de superficies y mobiliarios en edificios y locales <input type="checkbox"/> Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico <input type="checkbox"/> Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos <input type="checkbox"/> Tripulación de cabina de pasajeros			
Solicito la concesión de la ayuda económica por asistencia al itinerario de formación:			
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
1. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos:			
DNI/NIE:		En caso de NIE indique el tipo de Permiso:	
Fecha Nacimiento:		Sexo: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre	Lugar de empadronamiento: <i>(Es requisito indispensable el empadronamiento en el municipio de Vélez-Málaga)</i>
Domicilio:			
Localidad:		C.P.:	Provincia:
Tfno. fijo:		Tfno. móvil:	Email:
¿Está registrado/a en el Sistema de Garantía Juvenil?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Pertenece a alguno de estos colectivos (señale la/s casilla/s que corresponda):			
<input type="checkbox"/> Personas desempleadas de larga duración (PLD). <input type="checkbox"/> Personas jóvenes menores de 30 años no atendidas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). <input type="checkbox"/> Personas mayores de 55 años <i>(debe haber cumplido 56 años)</i> . <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. <input type="checkbox"/> Personas inmigrantes. <input type="checkbox"/> Otros colectivos desfavorecidos. <input type="checkbox"/> Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.			
2. NIVEL EDUCATIVO / FORMATIVO			
FORMACIÓN REGLADA			
<input type="checkbox"/> Sin estudios o estudios no finalizados	<input type="checkbox"/> E.S.O. o equivalente	<input type="checkbox"/> Bachillerato o equivalente	<input type="checkbox"/> Otra Titulación (Especificar): _____



FORMACIÓN NO REGLADA. Indique si ha realizado algún curso de Formación Profesional para el Empleo

Nunca he realizado un curso de formación

Sí he realizado un curso de formación

En caso de responder Sí a la pregunta anterior, indique cuál/es:

3. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR para la solicitud de participación y de ayuda económica por asistencia a los itinerarios formativos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de extranjero en vigor (TIE), o en caso de ser persona ciudadana de la Unión Europea, Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión Europea y fotocopia del documento nacional de identidad del país de procedencia o pasaporte en vigor.
- Informe de períodos de inscripción como demandante de empleo emitido por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo y el informe de la demanda de empleo (DARDE).
- Informe de vida laboral emitido dentro del plazo de presentación de solicitud o subsanación.
- Acreditación de pertenecer, al menos, a un colectivo vulnerable:
 - Personas desempleadas de larga duración: informe de periodos de inscripción emitido por el Servicio Andaluz de Empleo.
 - Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil y certificado actualizado de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), en el que además debe constar como persona beneficiaria del citado Sistema.
 - Personas mayores de 55 años: se acredita con la documentación indicada en el artículo 7.2 de las bases reguladoras. Debe haber cumplido 56 años.
 - Personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %: certificado/informe de discapacidad expedido por la administración pública competente.
 - Personas inmigrantes: se acredita con la documentación indicada en el artículo 7.2 de las bases reguladoras.
 - Minorías étnicas y comunidades marginadas: autorización a este Organismo para recabar el correspondiente informe de los Servicios Sociales de Vélez-Málaga.
 - Personas sin hogar: autorización a este Organismo para recabar informe de los Servicios Sociales de Vélez-Málaga.
 - Personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo: autorización a este Organismo para recabar información sobre empadronamiento colectivo y copia del libro de familia.
 - Víctimas de violencia de género: sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien informe del Ministerio Fiscal que indique que la persona demandante es víctima de violencia de género.
 - Personas con problemas de adicción: autorización a este Organismo para recabar el correspondiente informe de los Servicios Sociales de Vélez-Málaga.
 - Personas reclusas y ex reclusas: informe de periodo de permanencia en prisión.
 - Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales: documentación acreditativa de que se están percibiendo las mismas.
 - Personas con fracaso o abandono escolar: certificado de estudios del nivel máximo alcanzado y certificado emitido por la consejería competente en materia de educación de no estar matriculado en ningún centro educativo.



- Otras personas en situación de vulnerabilidad: autorización a este Organismo para recabar el correspondiente informe de los Servicios Sociales de Vélez-Málaga.
- Cuestionario motivacional (Anexo II).
- Certificado de nivel de estudio máximo alcanzado: _____
- Compromiso de participación (Anexo V).

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga para recabar información sobre:

- .- Empadronamiento y empadronamiento colectivo, en su caso.
- .- Informe de los Servicios Sociales de Vélez-Málaga, en su caso.
- .- Verificación de estar al corriente con este Organismo.
- .- Verificación de no participación en alguna medida de actuación en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en su caso.

Además, autorizo al OALDIM para ceder mis datos personales a la Consejería competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, en el desarrollo, seguimiento, evaluación y control de las acciones formativas autorizadas.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las bases y de los términos que se establezcan en la convocatoria.

El abajo firmante declara que los datos anteriormente expuestos son totalmente ciertos y, en caso de ser requerido algún documento necesario para su comprobación, será aportado en el plazo que se establezca.

En caso de que se demuestre la falsedad de algún dato descrito en este formulario, tendrá lugar la desestimación de esta solicitud, quedando la misma fuera del procedimiento de selección.

En Vélez-Málaga, a ____ de _____ de 202_

Fdo.: _____

(Firma, nombre y apellidos)

SR. PRESIDENTE DEL O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA

Responsable: Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, Calle José de Ribera, núm. 5, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf. +34 952.502.500. Email: desarrollo@velezmalaga.es. La finalidad es la gestión de los programas de formación y empleo de distintos organismos (Unión Europea, Central y Autonómica), gestionados por el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: <https://empresayempleo.velezmalaga.es/>